



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Agosto de 2.009

555/09

Expte. N° 14.017/09

VISTO:

Que a esta Facultad se le hicieron entrega de fondos autorizados por la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con el fin de atender gastos de funcionamiento; atento que con dichos fondos se atendieron gastos menores y urgentes propiciando el normal desarrollo de las actividades académicos-administrativas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Civil y la Escuela de Ingeniería Industrial, por la suma de \$ 4.765,44 (Pesos CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 4.765,44 (Pesos CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio según se detalla a continuación:

INCISO 2		
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	472,62
2-1-5	MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	152,00
2-2-2	PRENDAS DE VESTIR	134,70
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,88
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENS.	1.792,19
2-9-5	UTILES MEN. MEDICO, QUIR. Y DE LAB.	335,00
	TOTAL INCISO 2	2.895,39
INCISO 3		
3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	681,80
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	8,00
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.	457,65
3-5-4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	607,60
3-9-9	OTROS N.E.P.	115,00
	TOTAL INCISO 3	1.870,05
	TOTAL GENERAL	4.765,44

Pesos: CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Afectar la suma de \$ 4.765,44 (Pesos CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS), a las siguientes dependencias:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

555/09

Expte. N° 14.017/09

<i>Administración</i>	\$ 2.534,79
<i>Escuela de Ingeniería Química</i>	\$ 1.279,85
<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	\$ 297,00
<i>Concursos Docentes</i>	\$ 653,80

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

<i>Escuela de Ingeniería Química</i>	<i>Expte. N° 14.020/09</i>
<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	<i>Expte. N° 14.021/09</i>
<i>Concursos Docentes</i>	<i>Expte. N° 14.273/09</i>

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química, Industrial y Civil, a la Dirección Administrativa Económica, al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA